



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004262

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado **2018020085290** del 26 de diciembre de 2018, el señor **EDUARDO ANIBAL LOPERA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.906.671**, solicitó la no prórroga del nombramiento, entendiéndose esta como la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6791**, ID Planta **4429**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **EDUARDO ANIBAL LOPERA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.906.671**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6791**, ID Planta **4429**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 27/12/2018	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 27/12/2018	Aprobó: Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E)
--	---	---

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.